

establecimientos nacionales de instruccion preparatoria, como para evitar el tener que estar concediendo dispensas temporales del exámen de Física elemental a todos los alumnos del Liceo de San-Fernando que vengan a graduarse de Bachilleres en Humanidades, lo que relaja precisamente la observancia del plan de estudios.

El señor Domeyko pidió que, al hacerse al señor Ministro la representacion mencionada, se agregara a las razones espuestas la de que sucede que el Liceo de San-Fernando es el Colejio que proporciona mas alumnos al curso de Farmacia, siendo por lo tanto mui necesario que haya en él una clase que es de suma utilidad a los farmacéuticos.

El Secretario manifestó al Consejo, a nombre de don Ramon Briseño, que como los dueños de la Imprenta Chilena están escasos de fondos, piden que se ponga entre las cláusulas del contrato aprobado en la sesion anterior para la impresion del "Catálogo de publicaciones nacionales" la de que se les pague con el visto bueno del señor Briseño el valor de lo impreso, cuando tengan terminada así como la tercera parte de la obra. Se accedió por unanimidad a esta peticion, i se acordó que se oficiara a don Ramon Briseño para que dé principio a la impresion del espresado "Catálogo."

A indicacion del señor Rector, se acordó invitar al Miembro de la Facultad de Humanidades, don Diego Barros Arana, para que se sirva asistir a la próxima sesion, en que se continuará la discusion del "Reglamento de la Biblioteca Nacional," a fin de que haga las observaciones que le sugiera el conocimiento que tiene de la manera como están organizadas las Bibliotecas europeas, debiendo acompañársele cópia de los artículos ya aprobados.

Con esto se levantó la sesion.

#### Sesion de 8 de junio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De una solicitud de don Antonio Zepeda, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir, ántes de graduarse de Bachiller en Leyes, el exámen de Física elemental que le falta. El solicitante alega por fundamento de su peticion: 1.º que en el Liceo de la Serena, donde ha hecho la mayor parte de sus estudios, se enseña solo Física científica, i no elemental; i 2.º que no abriéndose el curso de Física científica, sino cada tres años, solo ha habido durante los cuatro años que ha necesitado para estudiar Humanidades un curso de Física, al cual no pudo incorporarse por no haber aprendido aun Jeometría. El Consejo accedió a esta solicitud.

2.º De un informe del señor Decano de Medicina, sobre la solicitud de don Alberto Vauzina, Doctor en Medicina i Cirujía de la Universidad de Turin, de que se dió cuenta en la sesion anterior. El señor Decano opina que, hallándose la mencionada Universidad entre las reconocidas por la de Chile, don Alberto Vauzina puede ser admitido a rendir las pruebas que se exigen a los graduados en dichas Universidades para obtener el grado de Licenciado en la de Chile, pero debiendo ántes presentar su diploma convenientemente legalizado. Se aprobó este informe.

3.º De haberse recibido por el correo el N. 3, T. 11 de la “Revista de los progresos de las ciencias.” Se mandó colocar en el Gabinete de lectura universitario.

4.º De una lista presentada por el Delegado Universitario de los números de los periódicos europeos a que está suscrita la Universidad, que faltan para completar las colecciones del Gabinete de lectura.” Se mandaron encargar a don Ventura Marcó del Pont.

5.º De una solicitud del dueño de la Imprenta del *Ferrocarril*, don Juan Pablo Urzúa, en que pide que el Consejo se suscriba con algunos ejemplares para la publicacion que proyecta de una “Coleccion de los historiadores de Chile;” i que recomiende ademas al Gobierno se sirva proteger la realizacion del mencionado pensamiento.

El señor Palma espuso, con motivo de esta solicitud, que la necesidad de imprimir los manuscritos relativos a la historia nacional i de hacer ediciones numerosas de las obras ya impresas sobre la misma materia cuyos ejemplares habian llegado a ser escasos, era sentida por todos; que el proyecto del señor Urzúa venia en su concepto a satisfacer completamente esta necesidad; i que en consecuencia opinaba que el Consejo debia facilitar en cuanto pudiera la ejecucion de este proyecto, porque si se perdia la ocasion que ahora se presentaba de llevar a efecto una idea tan provechosa, quizá no volveria a presentarse en mucho tiempo otra oportunidad de hacerlo.

El señor Lastarria dijo: que consideraba caro el precio de cincuenta centavos que se exijia a los suscritores de Santiago por cada entrega de 64 a 80 pájinas; que un precio tan subido impediria que la obra fuese puesta al alcance del mayor número de lectores, como debia serlo; que ademas, el prospecto que se acompañaba a la solicitud, indicaba que no iba a seguirse un plan bien ordenado en la publicacion; que no habia nada, por ejemplo, ni de las noticias biográficas i bibliográficas, ni de los análisis razonados sobre la manera con que cada autor trataba su materia, que debian preceder a cada una de las obras que formasen la coleccion; i que, por lo tanto, le parecia preferible que se pensase en realizar un antiguo proyecto que, sobre este mismo asunto, habia aprobado en otra época la Facultad de Humanidades a indicacion de don An-

tonio García Reyes i del que hablaba, proyecto que aún habia principiado a ejecutarse, pero que se habia suspendido por falta de fondos.

El señor Orrego tomó enseguida la palabra para decir que, a su juicio, lo que importaba era que se imprimiesen los manuscritos i los libros escasos sobre la historia de Chile; que si se podia conseguir que dicha impresion fuese acompañada de las noticias ilustrativas a que se habia referido el señor Lastarria, seria tanto mejor; pero que si tal cosa no era posible, deseaba que se imprimieran, los testos, aunque fuera sin comentarios de ninguna especie, porque siempre seria mas cómodo leer los impresos que los manuscritos; que hacia poco tiempo el Consejo habia pedido al Gobierno que favoreciera la impresion del «Puren indómito», i que era de opinion que se procediese en el presente caso como en el otro a que habia aludido.

El señor Solar apoyó las ideas del señor Orrego sobre este asunto.

El señor Rector pidió al miembro de la Facultad de Humanidades, don Diego Barros Arana, presente en la sesion por invitacion del Consejo para tomar parte en la discusion del reglamento de la Biblioteca Nacional, que se sirviera espresar su parecer sobre una materia en que era tan competente.

El señor Barros Arana dijo: que una coleccion como aquella de que se trataba exijia que fuese dirigida por una persona mui idónea, porque de otra manera se corria un gran riesgo de que saliese defectusa; que las copias de los manuscritos contenian siempre equivocaciones, omisiones o interpolaciones que solo ciertos individuos acostumbrados a usarlos sabian descubrir i rectificar; que esta observacion se aplicaba mui especialmente a los manuscritos relativos a la historia de Chile, porque muchos de ellos estaban tan deteriorados, o copiados con letras tan poco claras, que era difícil descifrar lo que decian; que fuera de esto, habia de varios distintas copias que no estaban conformes, i entre las cuales era preciso hacer una eleccion; que convenia tambien aclarar por notas cortas las dudas sobre cronología, jeografía i otros puntos a que podian dar ocasion; que estas i otras dificultades, que siempre ocurrían en la impresion de manuscritos, habian sido causa de que en Europa se encomendara siempre la direccion de esta clase de trabajos a hombres mui competentes, como Guizot i Mignet en Francia, Navarrete i don Amador de los Rios en España; que hacia presente este hecho, no porque exijiese para la publicacion de nuestros manuscritos hombres de tanta categoria, sino para manifestar la necesidad de que el director de la obra fuese algo mas que un simple corrector de pruebas; que ademas, el prospecto manifestaba que no se iba a seguir ningun órden cronológico o de cualquiera otra especie en la publicacion; que entre las obras que enumeraba, habia algunas de mui escaso mérito, como la historia escrita por Vidaurre i el compendio hecho por Valladares de

la que compuso Quiroga; otras cuya impresion era innecesaria, como la de Góngora Marmolejo, de que la Academia de la historia habia dado a luz una magnífica i abundante edicion; i otras que solo ofrecian interes en parte, como la de Carvallo, que se limitaba a copiar en los primeros libros lo que otros habian dicho ántes, i que solo era curioso quando referia los sucesos que el mismo habia presenciado; que el prospecto tambien omitia obras mui interesantes, como el «Cautiverio feliz» de Bascañan; i que creia mas acertado que, en vez de imprimirse crónicas sin mérito, se dieran a la estampa documentos importantísimos que permanecian inéditos, como por ejemplo, el libro becerro del Cabildo de Santiago.

El señor Rector dijo que, en su concepto, los autores que se limitaban a copiar al principio lo que otros habian dicho, i que solo referian algo nuevo cuando llegaban a los sucesos de que habian sido testigos, debian imprimirse, no íntegros sino solo en aquella parte que ofrecia interes; i que él conocia colecciones europeas análogas a la que se proyectaba en que se habia seguido este sistema.

El Secretario espuso que no creia caro el precio que fijaba el editor a cada una de las entregas de la coleccion, pues debia considerarse que habian de pagarse, no solo los costos de la impresion, sino tambien los de la copia; que lo que habia espuesto el señor Barros Arana sobre el deterioro que estaban sufriendo los manuscritos relativos a la historia nacional probaba la necesidad de imprimirlos cuanto ántes, para salvarlos, aún cuando la edicion no saliese tan buena como sería de desear; que la edicion de la «Historia de la revolucion de Chile de Martinez,» por ejemplo, era mui mal hecha; pero que sin embargo siempre era mas cómoda de usar que el manuscrito, por lo cual su editor habia prestado un verdadero servicio; que el inconveniente de que se diera cabida en la coleccion a autores que no lo merecian, o de que no se diera la preferencia a los mas interesantes i escasos, esponiéndose así al riesgo de que por suspenderse una coleccion que habia de ser tan larga, quedasen sin imprimirse las obras que mas urjiese dar a la estampa por su rareza e interes, podia obviarse exijiendo que la Facultad de Humanidades señalase el órden en que habian de irse publicando los diversos autores; que no creia que las obras debian publicarse truncas, porque era imposible asegurar que tal capítulo que ahora parece insignificante no sirva con el tiempo para algo, como se habia visto en las cuestiones de límites con Bolivia i las Provincias Argentinas, cuestiones en que se habia sacado provecho de papeles i pasajes de autores, cuya utilidad ántes no se apreciaba; i que por lo que toca al libro becerro del Cabildo de Santiago, habia oido decir que se pensaba en darlo a luz.

El señor Sazie sostuvo que la Facultad de Humanidades, o mejor, esta Facultad asociada de comisiones de las otras Facultades, era la que

debía tomar a su cargo la dirección de obra tan importante, i dar a ella la forma que estimase mas conveniente.

El señor Lastarria replicó que el Consejo no podía imponer al señor Urzúa condiciones que no se sabía si éste admitiría o nó; i que, por lo tanto, debía accederse o negarse a la solicitud tal como estaba redactada, sin que el Consejo formulase un nuevo plan que no tendría medio de hacer aceptar al editor.

El Secretario repuso que debía tenerse entendido que la colección de que se trataba, no podía llevarse a cabo con la suscripción de los particulares; que precisamente la mayor parte de los costos debía hacerse con fondos nacionales, i que siendo así, no veía embarazo para que se pidiera al Gobierno que protejera la obra, pero con la condición de que la Facultad de Humanidades hubiera de fijar el orden en que habían de publicarse los autores, i de intervenir en las demas cosas de la edición en que pareciera conveniente su intervencion.

El señor Domeyko hizo indicacion para que, ántes de tomar una resolución definitiva, se devolviera la solicitud al interesado, a fin de que espesara con mas estension el plan que se propone seguir.

Después de un largo debate, fué aprobada la indicacion del señor Domeyko.

Este mismo señor espuso que era urjentísima la fundacion, en la Seccion Universitaria del Instituto, de la clase de Literatura superior, que ordena el plan de estudios vijente; i pidió que así se hiciera presente al señor Ministro, acompañándole el programa que debía seguirse en dicho curso.

Habiéndose aprobado esta indicacion, se comisionó a los señores Bello i Lastarria para que redactasen un proyecto de programa.

Se autorizó al señor Domeyko para que mandara hacer un estante que se necesita en el Gabinete de lectura universitario.

El señor Domeyko dió cuenta de que don Benjamín Vicuña Mackenna habia obsequiado al Gabinete de lectura las siguientes obras, que pertenecieron a la biblioteca del célebre abate chileno don Juan Ignacio Molina.

«*Physica subterranea libri duo, elaboravit SS. Becherus, Spirensis Francofurti, 1669, volumen que contiene ademas dos obras del mismo Becher, de las cuales es mui curiosa una que lleva por título: "Experimentum Chymicum novum quo artificialis et instantaneas metallorum generatio et transmutatio ad oculum demonstratur, 1671.*

«*Turni novi philosophici ect, per J. R. Gauberum, Ansterdami, 1741".*

Memorias sobre la electricidad animal de Galvani—Bolonía—1797—con láminas—en italiano.

Sobre el Valle volcánico marino en el territorio de Roma, por el abate Tortis—Venecia—1778—con láminas—en italiano.

Hidráulica práctica ect, por el abate Mari—Guastalla—1784—con láminas—en italiano—dos tomos folio.

La teoría hidráulica del mismo autor.

Observaciones físicas—médicas sobre la electricidad, por Veratti—Bolonia—1748.

El mismo señor Domeyko hizo presente que el Miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don Manuel Salustio Fernandez, habia leído, en la última sesion celebrada por dicha Facultad i la de Medicina reunidas, una interesante biografía del finado señor Decano don Andres Antonio de Gorbea; i propuso que, para honrar la memoria del señor Gorbea, a quien la República debia tan eminentes servicios, i para estimular al jóven autor de la biografía, se costease la edicion por separado de ciento cincuenta ejemplares del mencionado trabajo, aprovechando la misma composicion de los *Anales*, los cuales ejemplares se obsequiarían al señor Fernandez con el retrato litografiado de don Andres Antonio de Gorbea, que al efecto se encargaria a don Narciso Desmadríl. El señor Domeyko agregó que los ciento cincuenta ejemplares de la biografía i quinientos ejemplares del retrato, importarian solo unos sesenta pesos. El Consejo aprobó esta indicacion.

Siendo la hora avanzada, el señor Rector pidió a don Diego Barros Arana que tuviera a bien concurrir para la próxima sesion, i con esto se levantó la presente.

#### Sesion del 15 de junio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Antonio Zepeda i don Juan Bautista Reyes, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1. ° De una nota de don Francisco Fernandez Rodella, por la cual anuncia una remesa por el buque frances “Samarang” de los periódicos europeos a que está suscrita la Universidad. Se mandó archivar.

2. ° De otra nota del mismo don Francisco Fernandez Rodella, en la cual, contestando a otra del señor Rector, dice que la “Coleccion de Anales de la propagacion de la fé”, empastada en treinta i un volúmenes, que remitió por el “Juan Bart,” ha importado ciento cuatro francos i veinte i cinco céntimos. Se mandó archivar, i se encargó al Secretario que procurara averiguar en el Ministerio de Instruccion pública si habia llegado dicha obra, que se ha pedido por solicitud del Rector del Instituto Nacional para la biblioteca de este establecimiento, i que hasta ahora no se ha recibido.

Con este motivo el Secretario espuso, que don Ramon Picarte habia